



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

**Sesión ORDINARIA Nº 7/2021
Día 22 de junio de 2021 (martes)
12 HORAS
Mediante Videoconferencia**

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación del acta número 6/2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

B-1.1.: Primer expediente de modificación de créditos, consistente en la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos dentro del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación Infantil de 2021, por un importe de 60.800,00 euros y 43.000,00 euros, respectivamente: aprobación inicial.

B-1.2.: Primer expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante del año 2021, de concesión de créditos extraordinarios por importe de 156.000,00 euros y suplementos de crédito por 434.000,00 euros: aprobación inicial.





B-1.3.: Primer expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto del Patronato de Turismo de Alicante del año 2021, de concesión de suplementos de créditos y créditos extraordinarios por importe de 1.050.500,00 euros y 1.322.700,00 euros, respectivamente: aprobación inicial.

C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

D-1. Ruegos.

D-2. Preguntas.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta Accidental de la Comisión Permanente de Hacienda, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

La Presidenta Accidental,

Lidia López Rodríguez